



Fundación Patronato  
de Huérfanos y Protección  
Social de Médicos  
Príncipe de Asturias

## **Memoria del año 2010**

**Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social  
de Médicos Príncipe de Asturias**

**Madrid, marzo 2011**



## ÍNDICES

<b>Acción social</b> .....	<b>3</b>
Prestaciones educacionales.....	3
Ayudas asistenciales.....	3
Evolución en el censo de beneficiarios.....	4
Porcentaje de distribución de las ayudas.....	5
<b>Prestaciones 2010</b> .....	<b>6</b>
Evolución en la cuantía de las ayudas.....	6
Altas de beneficiarios.....	7
Becarios en 2009.....	7
<b>Premios</b> .....	<b>8</b>
<b>Hoja de ruta</b> .....	<b>10</b>
Actividad de la junta de patronos.....	12
Actividad de la junta rectora.....	13
<b>Gráficos:</b>	
1 Distribución de los dos bloques de ayudas.....	5
2 Distribución de las ayudas sobre el total.....	5



## Acción social

La Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias, organización privada sin ánimo de lucro bajo el patrocinio del Consejo General y de los 52 Colegios provinciales de Médicos de España, está tutelada por el Protectorado que actualmente desempeña el Ministerio de Sanidad y Política Social. Tiene un carácter benéfico de asistencia social y educativo, orientado a satisfacer las necesidades más inmediatas y básicas de sus beneficiarios. En sus dos vertientes, educacionales y asistenciales, las ayudas tienen una vigencia de un año natural por imperativo legal; no obstante pueden renovarse anualmente, a petición individual, siempre que se mantengan las mismas circunstancias.

La Fundación se rige por unos Estatutos, modificados en septiembre de 2009 y por un Reglamento de Régimen Interior, en revisión. Toda la información relativa a la Fundación se encuentra en la Web de la OMC <http://www.cgcom.es/> Patronato de Huérfanos.

**Sus prestaciones educacionales** consisten en:

- ayudas mensuales a **todos** los huérfanos de médicos hasta los 21 años.
- prórrogas y becas por cursos para finalizar los estudios una vez cumplidos los 21 años.

**Sus ayudas asistenciales** se dirigen a los colegiados/as, sus padres y cónyuges, viudos y huérfanos de médicos, éstos discapacitados o mayores de 60 años con recursos insuficientes.

- Médicos jubilados o discapacitados
- Cónyuges
- Viudos mayores de 40 años
- Huérfanos mayores de 60



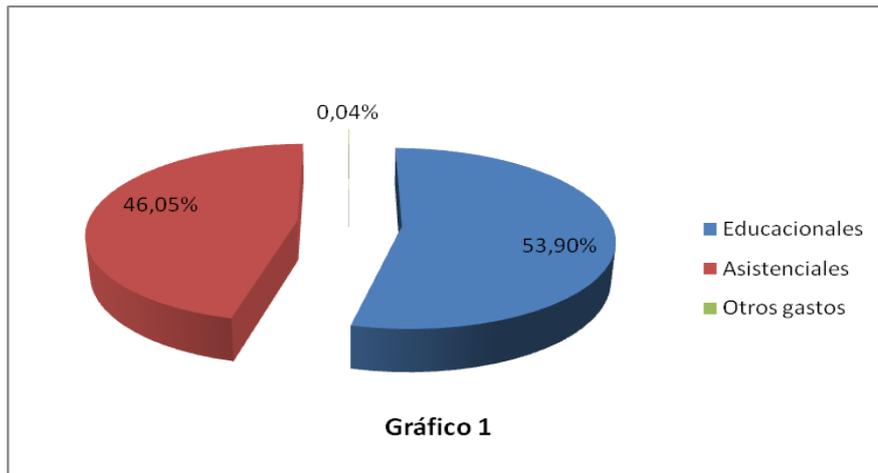
- Huérfanos discapacitados, que no perciban prestación educacional.
- Colegiados en ejercicio en el programa de atención al médico enfermo.
- Ayudas a médicos, sus cónyuges o sus progenitores en residencias geriátricas.

Esta labor social puede llevarse a cabo gracias a la colaboración voluntaria de colegiados.

Durante el año 2010 la Fundación ha tenido a su cargo el siguiente número de beneficiarios (comparativo con años anteriores):

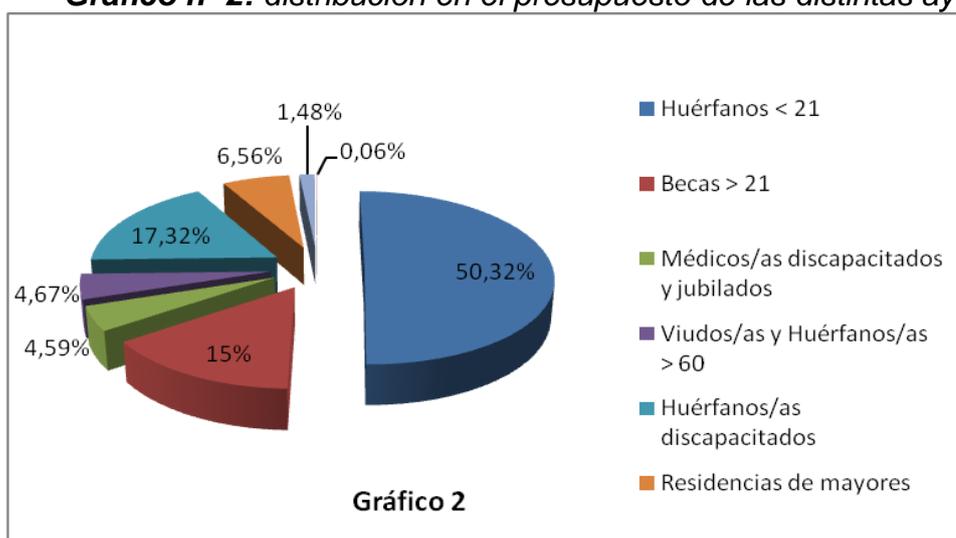
	2008	2009	2010
<b><u>Médicos</u></b>			
• Jubilados sin recursos económicos.....	36	40	<b>42</b>
• Inválidos sin recursos económicos.....	117	118	<b>116</b>
• Médicos en residencia Siglo XXI.....	-	4	<b>20</b>
<b><u>Viudos de médicos</u></b>			
• Sin recursos.....	109	108	<b>110</b>
• Ingresados en centros especiales.....	1	1	<b>1</b>
<b><u>Huérfanos de médico e Hijos de médicos inválidos o jubilados sin recursos</u></b>			
• Ingresados en centros especiales.....	3	3	<b>2</b>
• Discapacitados físicos o psíquicos.....	592	592	<b>597</b>
• Todos si <21 años.....	1.828	1.894	<b>1.734</b>
• Estudiantes de 21 años de edad.....	81	102	<b>112</b>
• Mayores de 60 años sin recursos.....	56	49	<b>51</b>
• Becarios.....	408	445	<b>430</b>
<b><u>Prestación para la conciliación de la vida profesional y familiar</u></b>			
• Residencia para mayores.....	-	-	<b>206</b>
<b><u>Proyecto PAIME</u></b>			
• Médicos ingresados.....	<u>67</u>	<u>81</u>	<u>50</u>
<b>Totales</b>	<b>3.297</b>	<b>3.437</b>	<b>3.471</b>

Presentamos en el *Gráfico nº 1*, a continuación, la distribución de las ayudas tanto asistenciales como educacionales, acaparando estas últimas casi el 55% del presupuesto, debido a que los estatutos de la Fundación admiten como beneficiarios a **todos** los huérfanos de colegiados, menores de 21 años sin restricciones.



En concreto las ayudas educacionales se llevan algo más de la mitad de los recursos distribuidos. Las ayudas asistenciales, tienen carácter complementario y están sujetas a ciertos límites; en este ejercicio con las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral se han situado en el 46% del presupuesto.

**Gráfico nº 2:** distribución en el presupuesto de las distintas ayudas.





## Prestaciones en el año 2010

Las ayudas en el 2010 se mantuvieron en los mismos niveles que el año pasado.

Las ayudas están divididas en dos bloques con características muy diferentes: **las prestaciones asistenciales**, dirigidas a médicos y sus cónyuges o progenitores, viudas y huérfanos (discapacitados o mayores de 60 años), son complementarias a sus ingresos y tienen establecidos unos límites, tanto en la duración de la colegiación como en la situación socio-económica; **las prestaciones educacionales**, se dirigen a todos los huérfanos con la única limitación de ser menores de 21 años, pudiendo, una vez cumplidos, optar a ayudas para finalizar sus estudios a través del programa de becas.

Al cumplir los 21 años entre enero y agosto los estudiantes pueden optar a una prórroga de su prestación para finalizar el curso. A partir del mes de septiembre todos los mayores de 21 años pueden pedir becas, hasta un máximo de tres (cuatro en carreras de seis años) en cursos sucesivos.

<b>Ayudas Asistenciales</b>	<b>Euros Mes</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Médicos Jubilados	Hasta 1.032	1.068	<b>1.068</b>
Médicos Inválidos	Hasta 1.032	1.068	<b>1.068</b>
Viudas	Hasta 620	642	<b>642</b>
Huérfanos >60 años	Hasta 620	642	<b>642</b>
Huérfanos enfermos	Hasta 390	404	<b>404</b>
Centros especiales	Entre 525-2.039	450-2.500	<b>2.500</b>
Programa de atención integral al médico enfermo	<b>100%</b> de la parte que recae en el colegiado o en el Colegio		

<b>Ayudas educacionales</b>	<b>€/mes</b>			
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	
Huérfanos <21 años	300	310	<b>310</b>	
	<b>Curso 2009-2010</b>		<b>Curso 2010-2011</b>	
Huérfanos >21 años	(entre 1.1.2010 y (30.9.2010)		(entre 1.10.2010 y 31.12.2010)	
Becas: licenciados	3.272 €/curso		<b>3.272 €/curso</b>	
Becas: diplomados	2.808 €/curso		<b>2.906 €/curso</b>	
Becas: estudios varios	2.460 €/curso		<b>2.546 €/curso</b>	



Las ayudas asistenciales están diseñadas para paliar situaciones de falta de recursos. Tienen derecho a ellas los colegiados discapacitados o jubilados, los viudos con más de 40 años y huérfanos de colegiados, siempre que sus recursos sean insuficientes y que el médico causante del derecho haya mantenido su colegiación a lo largo de su ejercicio profesional ininterrumpidamente, al menos 10 años.

La ayuda para el acceso al programa de atención al médico enfermo está abierta a todos los colegiados en ejercicio y cubre el 100% de los gastos de internamiento que deba abonar bien el Colegio Oficial de Médicos bien el colegiado, siempre que el Colegio se responsabilice del tratamiento ambulatorio posterior.

Durante el año 2010 se han abierto 509 nuevos expedientes y se han desestimado 72 solicitudes de ingreso, al no reunir las condiciones establecidas. La distribución de las nuevas prestaciones ha sido la siguiente:

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>
Médicos Inválidos o jubilados	25
Viudos y Huérfanos >60 años	13
Huérfanos enfermos	29
Huérfanos educacionales	236
Prórrogas para estudios al cumplir 21 años	102
Premios dotales (constituido antes del 1999)	71
Títulos académicos	87
Programa de atención al médico enfermo (PAIME)	51
Residencias geriátricas	206

## **Becarios durante el año 2010**

La Fundación concede a cada huérfano hasta tres becas para que finalicen sus estudios después de los 21 años (pueden llegar a ser cuatro en las carreras de 6 años de duración). Para ello es preciso que estén matriculados de un mínimo de 60 créditos por curso, y en el caso de la segunda beca y posteriores,



además deberán haber aprobado el curso anterior al menos 30 créditos. La tabla siguiente muestra el número de becarios por año natural, comparándolo con el año anterior. (Hay que tener en cuenta que las becas se conceden para cursos académicos (2009/2010, 2010/2011) mientras que el número que aparece en la tabla siguiente se refiere a años naturales.

	2008	2009	2010	
Licenciaturas e ingenierías	299	317	<b>330</b>	becarios
Diplomaturas y Formación Profesional de 2º y 3º grado	105	113	<b>93</b>	becarios
Formación Profesional de 1º grado y otros estudios no universitarios	4	6	<b>6</b>	becarios
<b>Totales</b>	408	436	<b>430</b>	becarios

Se han denegado 37 solicitudes de beca por no reunir los requisitos establecidos, bien al no estar matriculados de 60 créditos, no haber aprobado los 30 con la anterior beca, o bien por haberlas agotado o ser postgraduados.

## Premios de la Fundación

### Premio “Jesús Galán” y Accésit

El premio al mejor expediente de un licenciado superior, dotado con 5.000 euros, ha recaído en el huérfano Luís Manuel Marco Cañada, del Colegio de Las Palmas, que cuenta con 9 matrículas de honor en sus estudios de derecho, y el accésit al mejor expediente en la licenciatura de medicina, de 3.500 euros, en Aina Gomila Grange, del Colegio de Baleares, con 4 matrículas de honor.

Estos premios se convocan anualmente en la junta de patronos del primer trimestre del año, se fallan en el tercer trimestre entre todos los candidatos presentados por los colegios de médicos provinciales, y se entregan en la sede del Consejo General de Colegios Médicos en Madrid, en la última junta del año, en un acto al que asisten también los familiares de los premiados. Las bases de la convocatoria establecen que los licenciados en medicina pueden optar a ambos premios, pero éstos no pueden recaer en la misma persona.



## **I Certamen Iberoamericano de la Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias.**

Entre el 15 de febrero y el día 30 de abril de 2010 estuvo abierto el plazo de presentación de obras para participantes médicos de toda Iberoamérica así como para empleados de la Organización Médica Colegial española. Participaron un total de 133 obras en las siete modalidades convocadas: escultura, pintura, dibujo, fotografía, novela, relato corto y poesía y se repartieron 124.000 € entre los siete premios y los 13 accésit (en escultura quedó desierto uno de los accésit), dichas obras estuvieron expuestas al público en la sede del Consejo General de Colegios Médicos.

La entrega de premios se realizó el 24 de septiembre en La Real Fábrica de Tapices de Madrid en un brillante acto presidido por el Presidente de la Fundación, Dr. Rodríguez Sendín, conducido por el catedrático de literatura de la Universidad de La Rioja Dr. Matito, y amenizado por el trío de música clásica Blaukamara.





Los premiados fueron los siguientes:

<p><b>Pintura</b> D. José Rodrigo García Importe <b>premio:</b> 18.000 € D. Jesús M<sup>a</sup> V.Oliván Palacios Importe <b>accésit:</b> 6.000 € D. Apolo González San Agapito Importe <b>accésit:</b> 6.000 €</p> <p><b>Dibujo</b> D. Manuel Cañavate Yllescas Importe <b>premio:</b> 6.000 € D<sup>a</sup> Consuelo Cuesta Sanz Importe <b>accésit:</b> 2.000 € D. Apolo González San Agapito Importe <b>accésit:</b> 2.000 €</p> <p><b>Fotografía</b> D. Ángel Ros Die Importe <b>premio:</b> 6.000 € D. Ernesto Raúl Roque Estévez Importe <b>accésit:</b> 2.000 € D. Juan Carlos Romero Hergueta Importe <b>accésit:</b> 2.000 €</p> <p><b>Escultura</b> D. Carmen Merí Cucart Importe <b>premio:</b> 18.000 €</p>	<p>D. José Antonio Abella Mardones. Importe <b>accésit:</b> 6.000 €</p> <p><b>Novela</b> D. Genís Carrasco Gómez Importe <b>premio:</b> 18.000 € D. Manuel Merenciano Felipe Importe <b>accésit:</b> 6.000 € D. Orlando Esteban Name Bayona Importe <b>accésit:</b> 6.000 €</p> <p><b>Relato Corto</b> D. José Ignacio de Arana Amurrio Importe <b>premio:</b> 6.000 € D. Jaime Fernández-Guisasola Mascías Importe <b>accésit:</b> 2.000 € D. José Manuel Brea Feijoó Importe <b>accésit:</b> 2.000 €</p> <p><b>Poesía</b> D. Francisco Javier Isla Gómez Importe <b>premio:</b> 6.000 € D. José Antolín Arias Importe <b>accésit:</b> 2.000 € D. Jerónimo Fernández Torrente Importe <b>accésit:</b> 2.000 €</p>
--	--

## Hoja de ruta de la Fundación

### Nueva incorporación

La Fundación desde el mes de septiembre cuenta con una directora técnica, D<sup>a</sup> Nina Mielgo, licenciada en psicología y experta en temas de protección social.

### Junta directiva

La Fundación se rige por

- El Patronato compuesto de 15 miembros, todos ellos pertenecientes a la Asamblea del Consejo General de Colegios



Médicos, que ha de reunirse con carácter ordinario trimestralmente.

Parte de la junta se ha renovado durante este ejercicio hasta quedar constituida como sigue:

Presidente	D. Juan José Rodríguez Sendín	Presidente del Consejo General
Vicepresidente	D. Ricard Gutiérrez Martí	Vicepresidente del Consejo General
Secretario	D. Serafín Romero Agüit	Secretario del Consejo General
Vicesecretario	D. Jerónimo Fernández Torrente	Vicesecretario del Consejo General
Tesorero	D. José María Rodríguez Vicente	Tesorero del Consejo General
Vocal	D. Aurelio González Palacios	Reptante. Nacional de Méd. Jubilados
Vocal	D. Manuel Gómez Benito	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Salamanca
Vocal	D. Rodolfo Castillo Wandossell	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Murcia
Vocal	D <sup>a</sup> Rosa Pérez Pérez	Presidenta del C <sup>o</sup> de Méd. de Lérida
Vocal	D. Carlos Arjona Mateos	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Cáceres
Vocal	D. Francisco José Martínez Amo	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Almería
Vocal	D. Antonio Arroyo Guijarro	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Alicante
Vocal	D. Enrique de la Figuera Von Wichmann	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Zaragoza
Vocal	D. Carlos Molina Ortega	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Cuenca
Vocal	D. Cesáreo García Poyatos	Presidente del C <sup>o</sup> de Méd. de Córdoba

- La Junta Rectora, compuesta por los cinco miembros que constituyen la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Médicos:

Presidente	D. Juan José Rodríguez Sendín	Presidente del Consejo General
Vicepresidente	D. Ricard Gutiérrez Martí	Vicepresidente del Consejo General
Secretario	D. Serafín Romero Agüit	Secretario del Consejo General
Vicesecretario	D. Jerónimo Fernández Torrente	Vicesecretario del Consejo General
Tesorero	D. José María Rodríguez Vicente	Tesorero del Consejo General

Esta junta se reúne mensualmente con la excepción del mes de agosto por ser período vacacional. Debe rendir cuenta de todas sus actuaciones a la Junta de Patronos, siendo potestad exclusiva de esta última la aprobación de los presupuestos y de las cuentas. Toda



esta actividad queda recogida en los libros anuales de actas, legalizados por notario.

### **Actividad de la Junta de Patronos:**

Se ha reunido en el 2010 los días

12 de marzo

18 de junio

1 de octubre

10 de diciembre

Los temas tratados han sido:

- Cuentas del ejercicio 2009 y presupuesto para el 2011.
- Convocatoria y concesión de los Premios “Jesús Galán” 2010.
- Modificación del accésit al mejor expediente en medicina, elevándolo a la misma categoría del premio “Jesús Galán”.
- Celebración de una Jornada sobre Bioética y Dependencia el 11 de octubre de 2010.
- Remodelación de los locales de la calle de Cedaceros, 10 para el establecimiento de la sede de la Fundación.
- Aprobación de un nuevo modelo de relación de los Colegios de Médicos con la Fundación
- Reclamar a los Colegios las cuotas anteriores a los dos últimos trimestres con el recargo del Euribor más el 0,25% de interés.
- Celebrar el IV Congreso Nacional del PAIME en Málaga los días 3 y 4 de marzo de 2011.
- Convocatoria del III Certamen Iberoamericano de las artes para pintura, escultura, dibujo, fotografía, relato corto, poesía y novela.
- Establecimiento de un catálogo con las prestaciones de la Fundación.
- Encargo de un estudio sobre las necesidades en protección social de los médicos.

Nuevas prestaciones:

- Ayudas para residencias geriátricas a médicos y cónyuges o sus progenitores, de 450€ mensuales.



#### Presentación de memorias:

- ejercicio 2009
- Becas curso 2009/2010

#### Nuevas realizaciones:

- Edición de las novelas *El Forense Perplejo* y *El Dulce Aroma de la Madre Selva*, premio y accésit, respectivamente, del II Certamen.
- Jornada de Bioética y Dependencia.
- Modificación de las bases para las 7 modalidades del III certamen Iberoamericano.

#### Actividad de la Junta Rectora:

Los rectores trataron previamente los temas presentados al Patronato y analizaron pormenorizadamente todas las solicitudes recibidas. En el año se han concedido 3.570 prestaciones, repartidas entre 3.263 beneficiarios. Se han reunido los días:

20 de enero	25 de febrero
18 de marzo	21/23 de abril
28 de mayo	17 de junio
15 de julio	9 de septiembre (extraordinaria)
23 de septiembre	28 de octubre
23 de noviembre	9 de diciembre